

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPARTAMENTO DE SALUD
CONSULTORIO DR. JOAQUIN CONTRERAS S.

DECRETO ALCALDICIO N° 2815 /
DÉJESE DESIERTA LICITACIÓN QUE INDICA.
REQUINOA, 25 SET. 2012

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno N° 601 de fecha 05 de Septiembre de 2012 del Departamento de Salud Municipal de Requínoa, en el cual se solicita dejar desierta la Adquisición ID: 3663-85-L112 por mantención y recuperación de áreas verdes.

El acta de apertura electrónica ID 36663-85-L112, por mantención y recuperación de áreas verdes.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Declárese desierta licitación ID: 3663-85-L112, considerando que el proveedor Carlos Alfredo Domínguez Sepúlveda Rut 9.534.112-8 no agrega todo lo solicitado en bases respecto a nómina de trabajadores, días y horarios a trabajar, y el proveedor Tomas José Lizana Alcaino Rut 9.860.363-8 no anexo documentos, lo que hace imposible hacer una buena evaluación de los antecedentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/ MAVS /EAG/MMA/mma



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)